



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 1

ACTA N.º 5474

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE 2019

En Montevideo, a las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5473, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve. -----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00323.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 8B, SUPERFICIE 205,3356 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RAFAEL CASAS MENDY, C.I. N.º 3.157.689-0,
EDUARDO CASAS MENDY, C.I. N.º 1.903.958-5,
FRANCISCO CASAS MENDY, C.I. N.º 1.982.037-2
Y ADRIANA CASAS MENDY, C.I. N.º 3.061.986-7,
PROPIETARIOS, SOLICITUD PARA FRACCIONAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar el deslinde de 43,3339 ha de la fracción n.º 8B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, propuesto por los señores Rafael Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 3.157.689-0, Eduardo Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 1.903.958-5, Francisco Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 1.982.037-2 y Adriana Casas Mendy, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.986-7.-----

2º) Ofrecer a los señores Rafael, Eduardo Francisco y Adriana Casas Mendy, la suma de USD 2.100 ha para la adquisición de la fracción resultante del deslinde de la fracción n.º 8B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, que consta de una superficie de 162,0017ha, debiendo el señor Rafael Casas suscribir un compromiso de entrega de la fracción n.º 7 de la misma colonia -de la cual es arrendatario-, antes del 20/02/20. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00613.
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO AVALÚOS
Y RENTAS. SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Solicítase al funcionario ingeniero agrónomo Guillermo Douglas la presentación de un plan de trabajo para el Departamento Avalúos y Rentas, indicando la organización de dicha gerencia, las tareas a realizar y la asignación de las mismas entre los funcionarios a su cargo, otorgándole -a esos efectos- un plazo hasta el 31/10/19.-----

2º) Presentado el plan de trabajo solicitado, o vencido el plazo indicado en el numeral 1º, vuelva a efectos de considerar la continuidad de la subrogación dispuesta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01245.
COLONIA MAESTRO RUBEN LENA,
INMUEBLE N.º 723 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 120 ha.
ASOCIACIÓN CIVIL PINDO AZUL.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CORTAR EUCALIPTUS DEL PREDIO
PARA REALIZAR INFRAESTRUCTURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Líbrese oficio al Ministerio de Defensa Nacional, reiterando la solicitud realizada por la Asociación Civil Pindó Azul, referente a la extracción de aproximadamente 100 ejemplares de eucalipto para la construcción de infraestructura de base para su Centro Agroecológico en la fracción n.º 1 de la Colonia Maestro Ruben Lena, inmueble n.º 723, que se corresponde con el padrón n.º 3.040p de la 4ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, que fuera cedido por dicha Secretaría de Estado mediante comodato suscrito el 31/12/12. -----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01483.
COLONIA MAESTRO RUBEN LENA
INMUEBLE N.º 723 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 1595,75 ha
MVOTMA - SNAP. SOLICITUD PARA
INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese al Ministerio de Defensa Nacional, la solicitud presentada por el señor Daniel Erman, director de Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.
CRÉDITO HIPOTECARIO BROU.
RESOLUCIÓN N.º 3 DEL ACTA N.º 4962,
DE 08/07/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 550.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 54,6474 ha.
DOMINGO DELGADO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01242.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
OFICIO N.º 603/2019 DE FECHA 16/09/19
PALABRAS VERTIDAS POR EL SEÑOR
EDIL RUBEN SALVADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Junta Departamental de Artigas que, tal como ya fuera
comunicado mediante oficio n.º 147/19 de fecha 13/08/19, el INC ha realizado
gestiones para contribuir en la reparación del puente referido, encontrándose en
proceso la compra de los materiales necesarios, restando aún concretar el acuerdo
con la Intendencia Departamental de Artigas para avanzar en las obras.-----

- Resolución n.º 8 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO N.º 21627 DE FECHA 16/09/19
PALABRAS VERTIDAS POR EL SEÑOR
REPRESENTANTE CONSTANTE
ROGELIO MENDIONDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00063.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 34 A, SUPERFICIE: 139,7837 ha
FRACCIÓN N.º 34 B, SUPERFICIE: 43,9902 ha
FRACCIÓN N.º 35 A, SUPERFICIE: 62,2621 ha
FRACCIÓN N.º 35 B, SUPERFICIE: 133,0798 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FERNANDO LAGRECA RODRÍGUEZ
C.I. N.º 3.436.176-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la funcionaria doctora Ana María Batovsky, a efectos de prestar
declaración de parte ante la sede actuante.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01612.
PROMULGACIÓN LEY N.º 19.781
SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY N.º 11.029,
TITULARIDAD CONJUNTA DEL ARRENDAMIENTO DE
TIERRAS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01500.
HOMENAJE A MUJERES QUE HAN INFLUIDO EN
LA HISTORIA DEL URUGUAY. DENOMINACIÓN DE
COLONIAS DEL INC CON SUS NOMBRES, EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DE LA LEY N.º 19.781.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Designar al inmueble n.º 712 del departamento de Artigas con el nombre de
Colonia Doctora Alba Roballo.-----
2º) Designar al inmueble n.º 731 del departamento de Canelones con el nombre de
Colonia Ingeniera Agrónoma Irma Olivera.-----
3º) Designar al inmueble n.º 803 del departamento de Cerro Largo con el nombre de
Colonia Amalia de la Vega.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 6

- 4º) Designar al inmueble n.º 718 del departamento de Colonia con el nombre de Colonia Susana Dalmás.-----
5º) Designar al inmueble n.º 1009 del departamento de Durazno con el nombre de Colonia Maestra Elena Quinteros.-----
6º) Designar a los inmuebles núms. 772 y 435 del departamento de Durazno con el nombre de Colonia Rita Ribeiro.-----
7º) Designar al inmueble n.º 419 del departamento de Flores con el nombre de Colonia Ingeniera Agrónoma Lucía Koch de Brotos.-----
8º) Designar al inmueble n.º 784 del departamento de Florida con el nombre de Colonia Doctora Veterinaria Aurora Barea González.-----
9º) Designar al inmueble n.º 543 del departamento de Paysandú con el nombre de Colonia Graciela Estefanell.-----
10º) Designar al inmueble n.º 635 del departamento de Paysandú con el nombre de Colonia Melchora Cuenca.-----
11º) Designar al inmueble n.º 698 del departamento de Paysandú con el nombre de Colonia Doctora Paulina Luisi.-----
12º) Designar al inmueble n.º 442 del departamento de San José con el nombre de Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola.-----
13º) Designar al inmueble n.º 765 del departamento de San José con el nombre de Colonia María Abella.-----
14º) Designar al inmueble n.º 701 del departamento de Soriano con el nombre de Colonia Luisa Cuesta.-----
15º) Designar al inmueble n.º 781 del departamento de Tacuarembó con el nombre de Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal.-----
16º) Designar al inmueble n.º 848 del departamento de Treinta y Tres con el nombre de Colonia Lourdes Pintos.-----
Ratifícase. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 884.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8-1, SUPERFICIE: 80 ha, I.P.: 103
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GONZALO KUCHMAN GÓMEZ, C.I. N.º 3.224.285-6,
Y ANA CECILIA SILVA SUAREZ, C.I. N.º 3.388.580-3,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Gonzalo Kuchman Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.285-6, y Ana Claudia Silva Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.388.580-3, a la fracción n.º 8-1 de la Colonia



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 7

España, inmueble n.º 383, en la suma de \$ 135.349,76 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 76/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01156.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 177,9690 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GREGORIA TORRES BARRA, C.I. N.º 4.545.604-8,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado; aprobar lo actuado por la gerencia de la Oficina Regional de Río Negro, debiéndose mantener el apoyo a la colona por parte de los servicios técnicos del INC y la articulación interinstitucional necesaria.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 732.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 364,009 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
SUCESORES JESÚS SOUTO, C.I. N.º 3.235.712-4,
EXARRENDATARIO, INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Jesús Souto a la fracción n.º 13 de la Colonia José Artigas (inmueble n.º 426) en la suma de \$ 1.556.410,688 (pesos uruguayos un millón quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diez con 688/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder-, procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 896.
INMUEBLE N.º 435 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 312,525 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
MARIA FERNÁNDEZ, C.I. N.º 1.985.075-7,
EXARRENDATARIA. INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María Nela Fernández Mujica, titular de la cédula de identidad n.º 1.985.075-7, a la fracción n.º 1 del inmueble n.º 435, en la suma de \$ 814.850,176 (pesos uruguayos ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta con 176/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 917.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 250 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RICARDO FEDERICO FERREIRA MOREIRA,
C.I. N.º 3.157.956-3, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ricardo Federico Ferreira Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.157.956-3, a la fracción n.º 11A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 191.125,76 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil ciento veinticinco con 76/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 919.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 103,2417 ha
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
LIBERTAD MERNIES BENÍTEZ, C.I. N.º 2.816.322-2,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Libertad Mernies Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 2.816.322-2, a la fracción n.º 3 de la Colonia Presidente Jhon. F. Kennedy, inmueble n.º 461, en la suma de \$ 1.280.914,432 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta mil novecientos catorce con 432/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 931.
INMUEBLE N.º 761 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 43,4622 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL,
EXARRENDATARIO. INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la Sociedad Rural Cándido N. Cal, a la fracción n.º 1 del inmueble n.º 761, en la suma de \$ 20.748,672 (pesos uruguayos veinte mil setecientos cuarenta y ocho con 672/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder-, procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 962.
COLONIA LAS DELICIAS, ARROYO MALO
INMUEBLE N.º 687 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 73,2936 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
LEONARDO THOME MACHADO, C.I. N.º 4.273.118-6, Y
ANA KARENINA SEMENCHUK GARCÍA,
C.I. N.º 4.829.757-6, EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Leonardo Thome Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.273.118-6 y Ana Karenina Semenchuk García, titular de la cédula de identidad n.º 4.829.757-6, a la fracción n.º 1 de la Colonia Las Delicias, Arroyo Malo, inmueble n.º 687 en la suma de \$ 13.014,4 (pesos uruguayos trece mil catorce con 4/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese a los interesados y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 542.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 18A, SUPERFICIE: 0.3928 ha
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase el presente expediente al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que se mantenga en espera de disponibilidad de otro predio que permita realizar una ampliación de área en forma conjunta con la fracción objeto de estos obrados, con el fin de otorgarle otro destino productivo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 11

- Resolución n.º 21 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 637.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 620 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 207,3661 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
PROYECTO COLONIZADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 620, que consiste en mantener su actual diseño.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 620, destinado a producción lechera o ganadera en base a pasturas sembradas, para asalariados rurales y/o productores familiares que deberán radicarse en la fracción, priorizándose: a) las propuestas de producción lechera; b) a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo.----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01259.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3-1, SUPERFICIE: 305 ha
JESÚS LEONEL ARBIZA ROCHA, C.I N.º 4.228.450-3, Y
MÓNICA LORENA SOTO BARBOZA, C.I. N.º 4.068.452-1,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD PARA SUSTITUIR
GALPÓN CON BAÑO POR VIVIENDA DE MEVIR
CONVENIO ESPECIFICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar la adenda al convenio suscrito con MEVIR el 04/09/17, para la incorporación de infraestructura en la fracción n.º 3-1 de la Colonia Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, que obra de fs. 38 a 40 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01008.
RELACIONADO CON PROCESO
DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 391
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4A, SOLICITUD DE
INTERVENCIÓN DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 54 a 56 del presente expediente, para la intervención en la fracción n.º 4A del inmueble n.º 414, del departamento de Soriano, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de 3 dormitorios con su respectivo tanque de agua elevado, por la suma de UR 2.200.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00867.
PADRÓN N.º 17.634 DE CERRO LARGO
SUPERFICIE TOTAL: 100 ha
FERNANDO DIEGO ROCHA BARRETO
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 235.000 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco mil) al señor Fernando Diego Rocha Barreto, por la adquisición del padrón n.º 17.634 de la 8ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie total de 100 ha.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 13

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 256.766 (PAGO SEMESTRAL)
SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.038.316-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modifícase la resolución n.º 13 del acta n.º 5457 de fecha 14/06/19, que quedará redactada: 1º) Aplicar al señor Schubert Amílcar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, colono arrendatario de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, la multa prevista en el artículo 16 de la ley n.º 18.187, debiendo abonar en efectivo el 40% del valor de la renta y el 60% restante, destinarlo a la aplicación de tratamientos para combatir la maleza, con el correspondiente asesoramiento técnico, gastos de maquinaria y productos respectivos, debiendo contar con la conformidad de la gerencia de la Oficina Regional de Artigas. 2º) Encomendar al servicio técnico de la Oficina Regional de Artigas la elaboración de un plan de control de Capim Annoni para la referida fracción, en coordinación con la Comisión Departamental de Control de Capim Annoni. 3º) Hacer saber al colono que el incumplimiento del plan de control de la maleza dará lugar a la aplicación del 100% de la multa prevista en la norma.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00839.
COLONIA TOMÁS GOMENSORO
INMUEBLE N.º 824 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 48,2621 ha
RENTA ANUAL: \$ 63.834
CLUB AGRARIO TOMÁS GOMENSORO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Convalidar lo dispuesto por la Oficina Regional de Artigas, respecto a la autorización de pastoreo otorgada al grupo Club Agrario Tomás Gomensoro, arrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Tomás Gomensoro, inmueble n.º 824.-----

2º) Autorizar al referido grupo a prorrogar el pastoreo autorizado hasta el 05/12/19.---



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 14

3º) Reiterar al colectivo los términos de las resoluciones adoptadas por el INC (nº 15 del acta n.º 5420 de 08/08/18 y nº 19 de fecha 05/06/19 de la gerencia regional de Artigas), en cuanto a la necesidad de que se presente, antes del 30/11/19, un plan de explotación para el predio que prevea la disminución paulatina de la intervención de terceros en la producción, con el fin de que se concrete el objetivo establecido en la resolución de adjudicación del predio (plan de desarrollo productivo mediante el cual se tienda a homogeneizar la capacidad productiva de sus miembros); o bien, se defina un nuevo destino para el predio.-----

- Resolución n.º 27 -

PROCESO LLAMADO N.º 516.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 197 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 350.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n.º 7 del inmueble n.º 632 en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta, a los señores Juan Manuel Butin González, titular de la cédula de identidad n.º 4.977.655-5 y Yamila Elizabeth Oliver Batto, titular de la cédula de identidad n.º 4.609.231-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO LLAMADO N.º 498.
INMUEBLE N.º 892 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 280.953
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n.º 2 del inmueble n.º 892, en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta a los señores Valeria Analía Nosenzio Avila, titular de la cédula de identidad n.º 4.900.044-3 y Gustavo Viega Long, titular de la cédula de identidad n.º 3.868.002-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 15

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00134.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 57B, SUPERFICIE: 18,144 ha,
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RAÚL DÍAZ FILLAT (FALLECIDO).
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Iniciar las medidas judiciales contra la sucesión del señor Raúl Díaz Filliat, promitente comprador -fallecido- de la fracción n.º 57B de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas. -----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00117.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 121,909 ha
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 249.026 (PAGO ANUAL)
HORACIO AGUSTÍN ÁLVAREZ RAMADE
C.I. N.º 3.664.938-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar al señor Horacio Agustín Álvarez Ramade, titular de la cédula de identidad n.º 3.664.938-9, colono arrendatario de la fracción n.º 11 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, un último plazo hasta el 30/11/19, para cumplir con lo dispuesto en la resolución n.º 44 del acta n.º 5446, de fecha 11/03/19.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior, en caso de incumplimiento. -----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 02 de octubre de 2019

ACTA N.º 5474
Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57401.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 63,2872 ha, I.P: 168
RENTA ANUAL: \$ 195.913 (VENCIMIENTO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 121 ha , I.P.: 144,
RENTA ANUAL: \$ 395.474 (VENCIMIENTO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
LUIS ALBERTO AMONDARAIN MARY,
C.I. N.º 3.402.161-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Luis Amondarain, exarrendatario de las fracciones núms. 18 y 21 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un último plazo hasta el 01/11/19, a efectos de que suscriba nuevamente una orden de retención mensual en CONAPROLE, por el valor de un doceavo de la renta anual, y de que resida efectivamente en la fracción, bajo apercibimiento de proseguir con las medidas judiciales oportunamente dispuestas.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Soriano que acuerde con el colono una propuesta de pago de su deuda, según el procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19;-----

3º) Vuelva informado al 30/11/19.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01289.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 ha,
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 368.460 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS IGNACIO GARCÍA DA ROSA,
C.I. N.º 3.597.115-9, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Luis Ignacio García Da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.115-9, excolono arrendatario de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

2º) Pase a la Gerencia General con instrucciones.-----

3º) Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 23 del acta n.º 5461 de fecha 10/07/19.-----